



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 23/01/2026
 Consecutivo por Área: RN/003/2026
 RUC: _____
 En el Estado de Chiapas

Oficina de Representación: _____
Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Comisionado: ORTIZ MIGUEL Apellido Materno **Nombre (s)** BELTRÁN EFRÉN
Oficio de Comisión: PPPA/12/0114-2026
Periodo: 20-22 de enero-26
Lugar: Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
20/01/2026		0007	Certificado de Transito	Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	350.00	Hospedaje
20/01/2026		0007	Certificado de Transito	Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	300.00	Alimentos
21/01/2026		0007	Certificado de Transito	Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	350.00	Hospedaje
21/01/2026		0007	Certificado de Transito	Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	300.00	Alimentos
22/01/2026		0007	Certificado de Transito	Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	325.00	Alimentos
Total					1,625.00	

Atentamente
 BIOL. BELTRÁN EFRÁN ORTIZ MIGUEL

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Página 1 de 1

Oficio No. PFPA/12.2/0011-2026

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de enero de 2026

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los **CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Nafate Moreno, Beltran Efen Ortiz Miguel y Alfredo Ruiz Coutiño** durante los días 20 al 22 de enero del dos mil veintiséis, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección y verificación en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, en las localidades de Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón, así como recorridos de vigilancia por la zona, en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN
DE RECURSOS NATURALES

MVZ. ALFREDO RUIZ COUTIÑO

C. c. p. Archivo/expediente.
M'ARC.



2026
año de
Margarita
Maza



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



CERTIFICADO DE TRANSITO NO. **0007**

COMISIÓN AL: Poblado de Puerto Arista LOCAL
Municipio de Tonalá, Chiapas DEL C. Beltrán Efraín Ortiz Miguel
ORDENADA POR: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA
20 de enero de 2026
DÍA MES AÑO
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA
22 de enero de 2026
DÍA MES AÑO
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Poblado de Puerto Arista, Mpio Tonalá, Chiapas A 20 DE enero DE 2026
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. ppp/12/0114-2026 DE FECHA 19 de enero de 2026

LLEGADA
20 de enero de 2026
DÍA MES AÑO

SALIDA
22 de enero de 2026
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELO DE LLEGADA
AGENCIA MUNICIPAL
POBLADO PUERTO ARISTA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TONALA, CHIAPAS
2024-2027

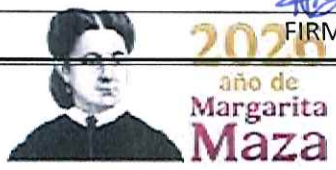
SELO DE SALIDA
AGENCIA MUNICIPAL
POBLADO PUERTO ARISTA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TONALA, CHIAPAS
2024-2027

NOMBRE: Ramon Morales Natarreu
CARGO: Agente upal

NOMBRE: Ramon Morales Natarreu
CARGO: Agente upal

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA



OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
BELTRÁN EFREN ORTIZ MIGUEL	20 al 22 de enero del año 2026	Tonalá, Chiapas.	Playa del Sol, Puerto Arista y Bahía Paredón en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.
Coordenadas		15° 56' 04.77" LN y 93° 48' 47.46" LW	14°53'44.03" LN Y 93° 32' 46.07" LW

Ubicación Física:

Se verificó cumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto ambiental y zona federal, así como recorrido de vigilancia por la zona.

